

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO  
DE APOYO FAMILIAR, PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,  
PARA LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.**

La I. Municipalidad de Viña del Mar, llama a Concurso Público para proveer el cargo de un Apoyo Familiar, media jornada, para el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Cargo a Contratar:

Un Apoyo Familiar, media jornada, para cubrir lo siguiente:

- Media Jornada, con cargo a Fondo Terceros FOSIS, de acuerdo a lo establecido en Convenio FOSIS (22 horas semanales), contrato prestación de servicios a Honorarios con una remuneración bruta mensual de \$ 485.344.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos).

Vigencia Contratación: hasta el 31 de diciembre de 2016.

**FUNCIONES:**

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, en sus domicilios, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse valorados y escuchados, contribuyendo a generar un proceso de cambio.
- 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor conozca y/o registre de cada una de ellas, limitándose a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros, de cada uno de los programas.

- 6) Reportar periódicamente a la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar, sobre la planificación, desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 7) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 8) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 9) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 10) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 11) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas, de manera, completa, legible, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

#### PERFIL REQUERIDO:

- a) Educación: Profesional o técnico idóneos, de preferencia formación en el área social, titulado en Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado.
- b) Conocimientos:
  - ✓ Debe poseer conocimiento nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
  - ✓ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
  - ✓ Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
  - ✓ Conocimientos en enfoque de Género.
- c) Competencias:

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- ✓ Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

- ✓ Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- ✓ Compromiso con la superación de la pobreza
- ✓ Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- ✓ Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- ✓ Habilidades para el trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- ✓ Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Fotocopia legalizada ante Notario de certificado de título (no se acepta título en trámite).
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado de Antecedentes Personales, vigente.
- ✓ Fotocopia simple de certificados de capacitación pertinente al cargo y certificado o cartas de referencia que acrediten experiencia laboral, si corresponde, de acuerdo a lo mencionado en currículum.
- ✓ Aquellos postulantes que se hayan desempeñado como Apoyo Familiar con una vigencia de 2 años a la fecha deberán presentar certificados de evaluación de desempeño, documento que será coordinado entre la Municipalidad y de la Dirección Regional de FOSIS.

#### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de antecedentes será desde el día lunes 25 de Julio de 2016 al lunes 01 de Agosto de 2016, ambos días inclusive, en los siguientes horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs., en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Viña del Mar, ubicada en Arlegui 615, Viña del Mar.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes. La única vía de entrega de antecedentes será a través de la Oficina de Partes del Municipio. No se aceptarán antecedentes a través de correo electrónico. Aquellas postulaciones enviadas vía correo postal o "courrier", será de exclusiva responsabilidad del postulante que los antecedentes ingresen a la Oficina de Partes, como plazo límite el lunes 01 de Agosto de 2016, a las 14.00 hrs.

La documentación requerida deberá ser presentada en sobre cerrado, tamaño oficio, indicando:

“Concurso Público Apoyo Familiar, Programa de Acompañamiento Psicosocial SSyO de la I. Municipalidad de Viña del Mar”. Además se debe indicar en el exterior del sobre; Nombre del postulante, Rut, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Convocatoria y recepción de documentos a concurso público de Apoyo Familiar	25 de Julio al 01 de Agosto de 2016
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	02 al 05 de Agosto de 2016
Análisis curricular	08 y 16 de Agosto de 2016
Etapas de entrevista	17 al 25 de Agosto de 2016
Comunicación de los resultados (vía correo electrónico y/o teléfono)	16 de Septiembre de 2016

Las fechas del cronograma del presente llamado a concurso serán susceptibles de ser modificadas ante cualquier eventualidad.

VIRGINIA REGINATO BOZZO  
ALCALDESA